



CONSTANCIA SECRETARIAL. –Chaparral Tolima, 14 de agosto de 2023. – En la fecha pasa a despacho del señor Juez, solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante.

JUAN JOSE PINZÓN VALENCIA
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral, quince de agosto de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2016-00124-00
Proceso: EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT 800-037-800-8 notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
Demandados: JESUS HARVEY MONTES CC 93.448.826 SIN CORREO

La doctora LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ, en escrito anterior solicita el desglose de la escritura pública No 152 del 16 de junio de 1999 de la Notaria Única de Ortega Tolima, mediante la cual se constituyó hipoteca abierta con el Banco Agrario de Colombia.

Lo solicitado es procedente, conforme al art 116 numeral 1, literal B por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

1. DESGLOSESE, la escritura pública No 152 del 16 de junio de 1999, y hágase entrega del mismo a la parte demandante.
2. Archívese este proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.